

IV CONGRESO IBÉRICO
#DehesaMontado

LA DIFERENCIACIÓN COMO CUESTIÓN ESTRATÉGICA

Avanzando hacia un sello distintivo para
la ganadería extensiva en España

En colaboración con

entretantos



PLATAFORMA POR LA
GANADERÍA EXTENSIVA
Y EL PASTORALISMO

PUNTO DE PARTIDA

- **Evidencias de esta demanda (productores y consumidores)**
- **Escasa trazabilidad, confusa información al consumidor**
- **Tendencia creciente del consumo este tipo de productos**
- **Iniciativas muy interesantes con buenos resultados**
- **Cierta organización de los consumidores**
- **Productos de buena calidad, beneficios medioambientales**
- **Falta de información del consumidor**

OBJETIVOS

- **Generar mayor viabilidad económica para la ganadería extensiva**
- **Informar al consumidor y ayudarle a diferenciar productos**
- **Contribuir a mejorar la trazabilidad**
- **Agrupar esfuerzos bajo un mismo paraguas**
- **Generar espacios de reflexión, diálogo y cooperación que mejoren la situación del sector**

CÓMO HA SIDO EL PROCESO

- El sello de ganadería extensiva es un distintivo **fruto de un proceso participado**, consensuado entre ganaderos/as, técnicos, ambientalistas, científicos, investigadores, etc., que tiene en cuenta la realidad y diversidad de la ganadería extensiva.
- Comenzamos con una **encuesta on line**, de la que obtuvimos más de 100 respuestas, en la que preguntábamos a ganaderas/os, expertas/os y consumidores/as cómo debería ser el sello y qué elementos clave debíamos tener en cuenta.
- Después, pusimos en marcha desde Entretantos un **grupo asesor del proyecto**, formado por ganaderas/os y personas con gran experiencia en el tema, todas ellas integradas en la Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo.
- La idea ha sido diseñar, desde este grupo, un proceso de participación y debate que pudiera llevarnos a **buscar una solución lo más eficaz, viable y consensuada posible**.

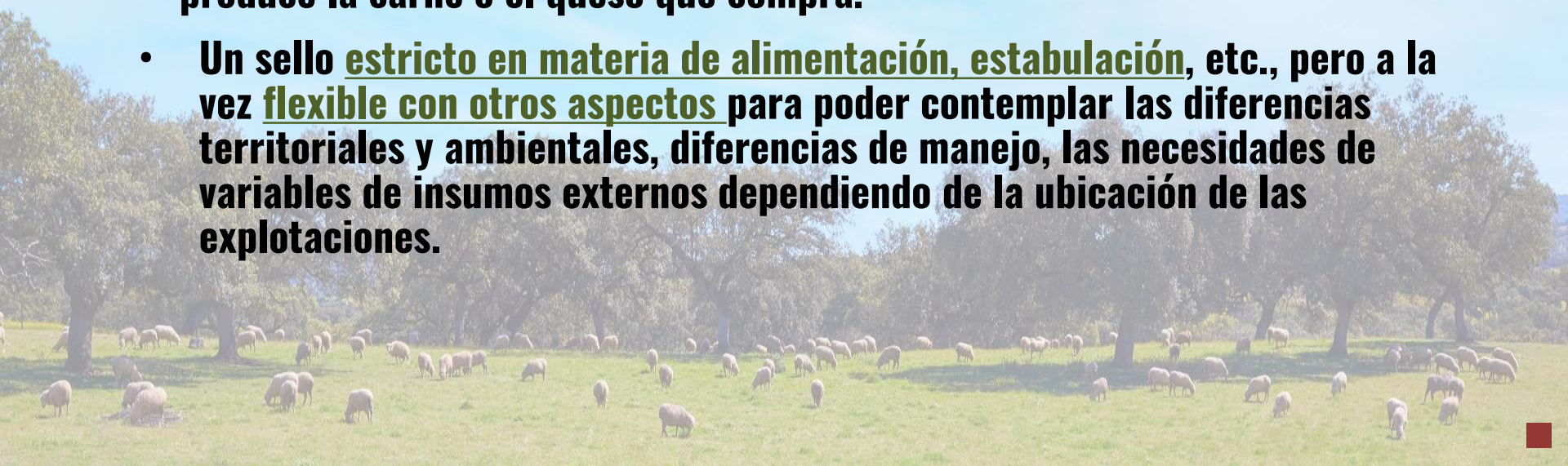


CÓMO HA SIDO EL PROCESO

- **Posteriormente hemos compartido el proceso con la Plataforma y su Junta Directiva, consensuando cada uno de los aspectos que determinan el sello:**
 - **el procedimiento de obtención del sello**
 - **los criterios a tener en cuenta**
 - **el formulario para solicitar la adhesión**
 - **el reglamento de uso**
 - **el convenio de colaboración entre la Fundación Entretantos y la Plataforma, que determina también la titularidad y la gestión del sello**
 - **la imagen visual y su registro en la Oficina de Patentes y Marcas**
 - **la comunicación del proyecto**

EL SELLO DE DIFERENCIACIÓN ES...

- Un sello o **distintivo genérico**, que informa a los consumidores/as que lo que están comprando es verdaderamente un producto de la **‘ganadería extensiva’**
- También **nos da información de cada explotación ganadera**: tipo de manejo, alimentación, razas... y por tanto puede usarse como herramienta de trazabilidad del producto.
- Cada explotación tiene un **código QR**, que lleva a una página web específica en la que las personas consumidoras pueden ver dónde se produce la carne o el queso que compra.
- Un sello **estricto en materia de alimentación, estabulación**, etc., pero a la vez **flexible con otros aspectos** para poder contemplar las diferencias territoriales y ambientales, diferencias de manejo, las necesidades de variables de insumos externos dependiendo de la ubicación de las explotaciones.



EL SELLO DE DIFERENCIACIÓN ES...

- Una certificación de **confianza** (a través de formulario, con posibilidad de visita a la explotación), con o sin avalista.
- Un sello que **contempla la pertenencia a otros sellos** y marcas con objetivos afines a la ganadería extensiva.
- Tienen cabida productos procedentes de la ganadería extensiva: productos cárnicos, lácteos, transformados (quesos, embutidos...), lana, etc.
- Es un distintivo **sin ánimo de lucro**; se contempla la posibilidad de solicitar una tasa para pagar costes de la adhesión
- Estará ligado a una intensa **campana de comunicación** (#NoEsLoMismo), que procura hacer llegar a la sociedad los beneficios de la ganadería extensiva frente a la industrial.

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL SELLO O DISTINTIVO | BORRADOR DE TRABAJO 25/10/20

APLICACIÓN DE EXPLOTACIONES QUE TENGAN SELLOS CON QUIENES SE ESTABLEZCAN ACUERDOS

La explotación cumplimenta el formulario de solicitud [1] y lo envía.

El sello puede llegar a acuerdos con determinadas marcas o distintivos de carácter estatal o local, gracias a los cuales todas las explotaciones que disponen de esa marca reciben automáticamente el sello de ganadería extensiva.

Sin embargo, las explotaciones deben rellenar el formulario de solicitud para poder colgar la información en la web y recibir el código de explotación.

APLICACIÓN SIN AVALISTA

La explotación cumplimenta el formulario de solicitud [1] y lo envía para su revisión.

La solicitud llega a un Equipo Técnico, que la revisa y, en caso necesario, solicita más información o datos

El Equipo Técnico prepara toda la información para la reunión del Comité Certificador y, en su caso, recaba más datos de ganaderas/os o expertas/os que conozcan esa explotación en particular o ese tipo de explotaciones, territorio, manejo...

El Comité Certificador se reúne, evalúa las solicitudes presentadas y los informes técnicos (en su caso) y emite una resolución

Resolución positiva

La explotación recibe la autorización para utilizar el sello en sus productos y todos los canales de comunicación que desee.

Pueden realizarse propuestas de mejora

Se le asigna un código de explotación (que debe utilizar junto con el sello) y se incluye toda la información recibida en la web del sello distintivo (que incluirá un mapeo de las iniciativas), de forma que cualquier persona (distribuidores, consumidores, etc.) puede conocer cómo es la explotación y su manejo.

Solicitud de más información

El Comité entiende que es necesario disponer de más información sobre la explotación.

Se explicita qué datos son necesarios y se le pide a la explotación que los complete.

Se re-evalúa la solicitud en la siguiente reunión del Comité, una vez recibida la información.

APLICACIÓN CON AVALISTA

La explotación cumplimenta el formulario de solicitud [1]. La información es contrastada y firmada también por las entidades o personas avalistas.

Las entidades o personas avalistas deben pertenecer a la Plataforma por la Ganadería Extensiva y/o contar ya con el sello.

Puede generarse un listado de entidades avalistas que sea visado también por el Comité Certificador.

La entidad avala que la información facilitada por la explotación es cierta y se ajusta a la realidad.

El Comité Certificador está formado por miembros de la Plataforma y/o ganaderos/as con el sello (excepto en la primera tanda de certificaciones).

Los ganaderos/as representan el 50% del Comité.

El Comité puede reunirse periódicamente (¿cada dos meses?) o cuando haya solicitudes suficientes para evaluar.

La composición del Comité puede ser rotatoria para una parte de sus miembros.

Dependiendo de las solicitudes que lleguen, se puede pedir la presencia de personas que conozcan el territorio, razas o manejos concretos que están en cuestión.

El Comité Certificador cuenta con unos criterios genéricos de partida (y algunas líneas rojas, si se estima necesario) para poder emitir sus resoluciones, que deben siempre estar suficientemente argumentadas, en el caso de resoluciones negativas.

La aplicación de estos criterios debe procurar evaluar la explotación en su conjunto, atendiendo a las singularidades relacionadas con la especie, el territorio, el clima, etc.

«La ganadería extensiva es el conjunto de sistemas de producción ganadera que aprovechan eficientemente los recursos del territorio con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales. Contempla aspectos clave como la utilización de razas autóctonas, la movilidad del ganado, el bienestar animal o el manejo ajustado a la disponibilidad espacial y temporal de los recursos disponibles en cada zona. Esta actividad es esencial para el territorio y la sociedad, ya que no solo genera productos de calidad, sino también configura el paisaje, ayuda a controlar los incendios forestales, regula los ciclos del agua y la calidad del suelo, ayuda a potenciar la biodiversidad y a conservar el patrimonio cultural y la identidad territorial».

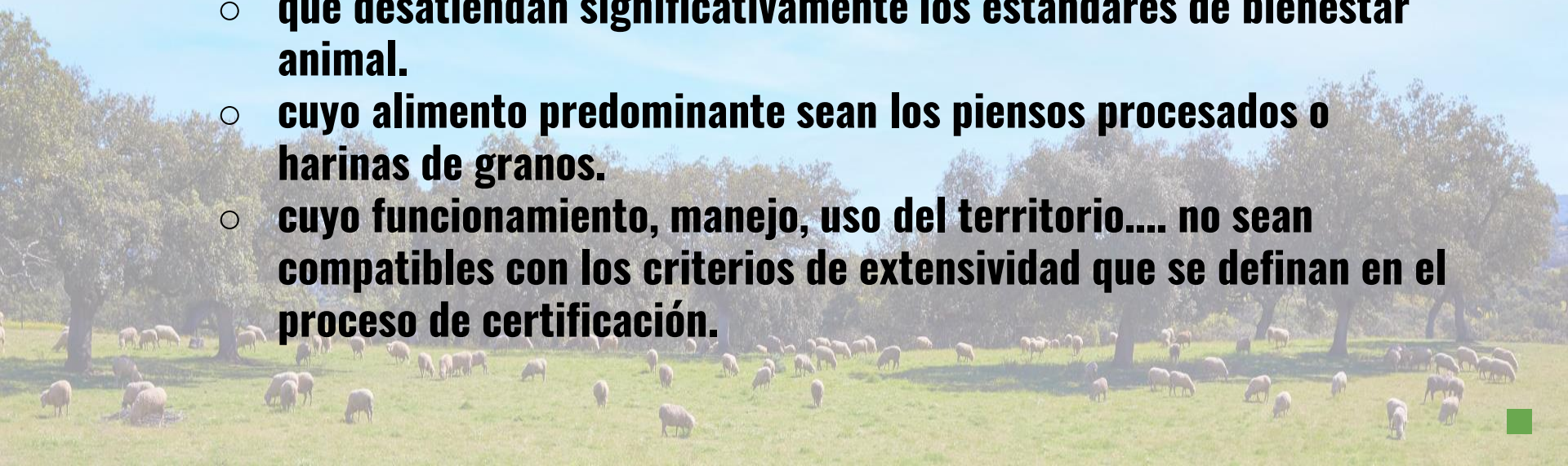
EL FORMULARIO DE ADHESIÓN

- **Para poder acceder al sello se pide a las ganaderas/os que rellenen un formulario en el que se realizan una serie de preguntas, coincidentes con los criterios que va a manejar el comité certificador**
- **Este formulario ha sido diseñado por el Grupo Asesor y consensuado en la Plataforma.**
- **Además, pusimos en marcha un periodo de prueba para testar el formulario en diversas explotaciones y lo modificamos implementando las mejoras pertinentes.**



EL FORMULARIO DE ADHESIÓN

- **Los criterios serán baremados en su conjunto -y no separadamente- para cada explotación solicitante y serán valorados por el Comité Certificador teniendo en cuenta que la prioridad es la de identificar las explotaciones de extensivo para su adhesión al sello y la de discernir las explotaciones que no lo sean.**
- **En ningún caso se admitirán explotaciones...**
 - **que tengan a sus animales permanentemente estabulados.**
 - **que desatiendan significativamente los estándares de bienestar animal.**
 - **cuyo alimento predominante sean los piensos procesados o harinas de granos.**
 - **cuyo funcionamiento, manejo, uso del territorio.... no sean compatibles con los criterios de extensividad que se definan en el proceso de certificación.**



EL FORMULARIO DE ADHESIÓN CONTEMPLA...

Una descripción general de la explotación: especie(s), número de ejemplares y lotes, productos, principales orientaciones del manejo, reproducción, superficie de pastoreo y características de esta superficie, propiedad, equipamientos, etc. así como la respuesta detallada a los siguientes ítems:

- **[1] ¿Las especies y razas de ganado están **adaptadas al territorio**? _** Comenta a continuación también si son autóctonas (en peligro de extinción o no), si se cría y selecciona a los animales de la ganadería y cuáles son los criterios que se aplican.
- **[2] ¿Los animales se **alimentan en el exterior** siempre que las condiciones lo permiten? ¿Cuál es el tiempo de estabulación? ¿Se procura que sea el menor posible dadas las condiciones de la especie, la raza, el clima y el territorio donde se asienta la explotación? Explica brevemente cuál es el manejo en este sentido (exceptuando tiempos de cebo).**
- **[3] ¿La explotación incluye **prácticas de pastoreo** que contribuyen a mejorar la calidad del suelo y los ecosistemas (trashumancia, redileo, pastoreo dirigido, rotacional, ganadería regenerativa, holística u otros modelos), procurando en todo caso aprovechar los recursos pastables disponibles en el**

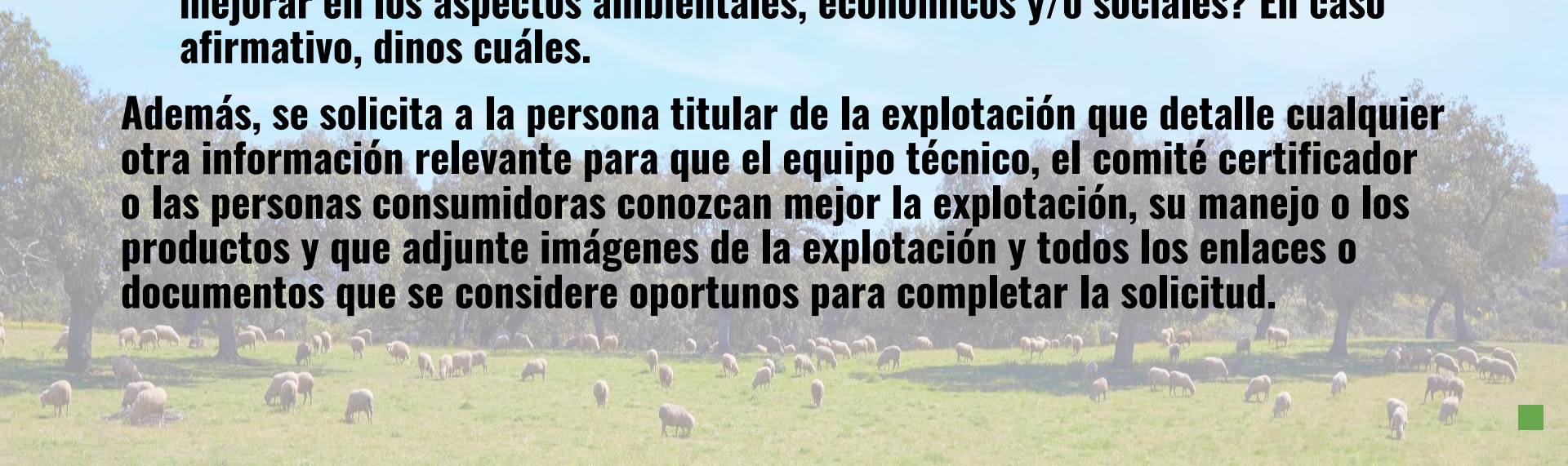
EL FORMULARIO DE ADHESIÓN CONTEMPLA...

- [4] ¿Cómo se suplementa la **alimentación del ganado** cuando es necesario? ¿en qué proporción respecto a lo que obtienen mediante pastoreo? ¿Con qué productos y de qué procedencia?
- [5] ¿**Se ceba en la explotación ganadera o se vende para cebo**? Si se ceba en la explotación, detallar el tiempo de cebado y el tipo de alimentación (si son materias primas de proximidad y el porcentaje de forraje, grano y pienso)
- [6] En **materia sanitaria**, ¿cómo son los tratamientos y medidas preventivas que se aplican para garantizar la salud y el bienestar del ganado?
- [7] ¿La explotación está **certificada en ecológico** o está en proceso de **conversión**? [No es un criterio excluyente, simplemente es para facilitar más información a las personas consumidoras]
- [8] ¿Cuál es la **titularidad de la explotación**? Detalla si es propiedad de una persona autónoma, una familia, una microempresa, una sociedad cooperativa, una empresa de economía social...

EL FORMULARIO DE ADHESIÓN CONTEMPLA...

- [9] ¿La explotación contribuye a promover **empleo de calidad y desarrollo local** en el territorio donde está ubicada? [En caso afirmativo, detalla por qué consideras que contribuye a ello]
- [10] ¿Los productos de la explotación **cuentan ya con algún sello, distintivo o marca de calidad** que los diferencia en el mercado, ya sea de carácter local, territorial, de manejo o cualquier otro tipo? En caso afirmativo, dinos cuál o cuáles.
- [11] ¿La explotación **forma parte de alguna cooperativa, red, iniciativa, proyecto o asociación** destinada a defender la ganadería extensiva y a mejorar en los aspectos ambientales, económicos y/o sociales? En caso afirmativo, dinos cuáles.

Además, se solicita a la persona titular de la explotación que detalle cualquier otra información relevante para que el equipo técnico, el comité certificador o las personas consumidoras conozcan mejor la explotación, su manejo o los productos y que adjunte imágenes de la explotación y todos los enlaces o documentos que se considere oportunos para completar la solicitud.



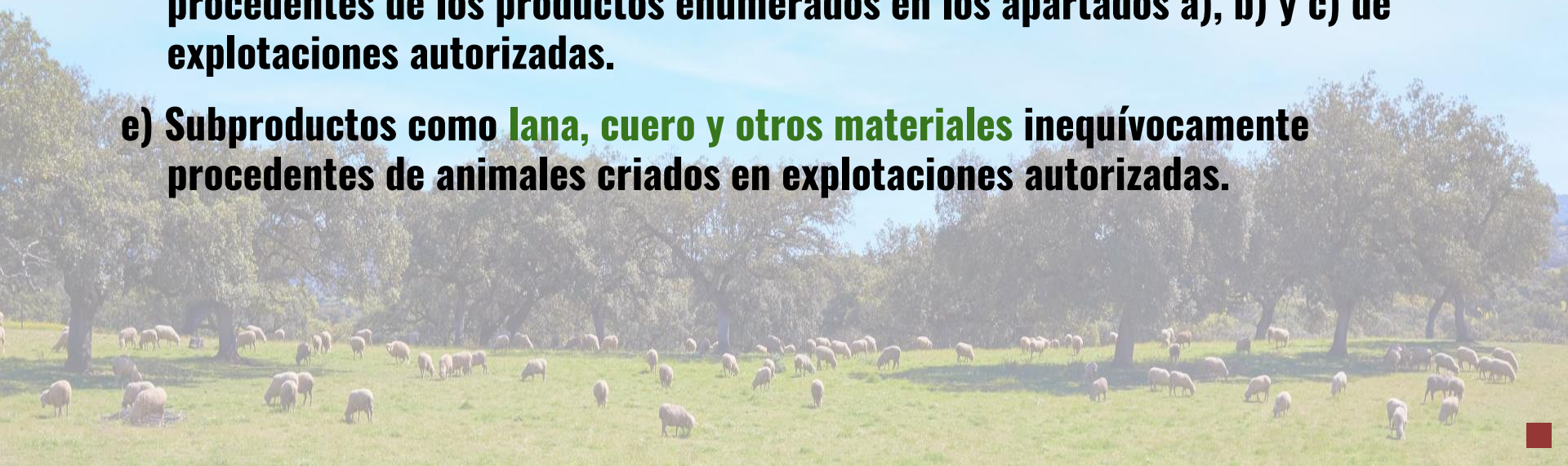
EL FORMULARIO DE ADHESIÓN CONTEMPLA...

- **Asimismo se solicita a las personas firmantes que marquen los siguientes ítems:**
 - **La explotación cumple con la **legislación vigente** y atiende especialmente a todo lo relativo al bienestar animal y cuidado del ganado.**
 - **Las personas que trabajan en la explotación están empleadas cumpliendo con la legislación vigente y en las mejores condiciones laborales posibles.**
 - **Me comprometo a informar al sello diferenciador si se producen **cambios relevantes** en el tipo de explotación o su manejo, y muy especialmente si éstos pudieran poner en duda su carácter de extensividad.**
 - **Acepto que mis datos se utilicen con fines de valoración de mi actividad para la incorporación en el sello diferenciador y que se utilicen para dar información en la web sobre mi explotación.**



QUÉ PRODUCTOS PUEDEN OBTENER EL SELLO

- a) Productos **cárnicos** procedentes de la ganadería extensiva: vacuno, ovino, porcino, caprino, avícola, equino y cunicultura.
- b) Productos **lácteos** procedentes de la ganadería extensiva de ovino, caprino o vacuno.
- c) **Huevos** procedentes de aves criadas con criterios extensivos.
- d) **Productos transformados** cuyas materias primas sean inequívocamente procedentes de los productos enumerados en los apartados a), b) y c) de explotaciones autorizadas.
- e) Subproductos como **lana, cuero y otros materiales** inequívocamente procedentes de animales criados en explotaciones autorizadas.



TITULARIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SELLO

- La titularidad y administración del Sello le corresponde a la **Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo** (el Administrador), en colaboración con la Fundación Entretantos.
- Esta relación de colaboración se concreta mediante un convenio elaborado con la finalidad de que **ambas organizaciones regulen y gestionen conjuntamente el Sello**, la autorización de uso, el mantenimiento, renovación, extinción o pérdida del Sello y, en general, la realización de todo acto y contrato relativo a la administración del Sello y de su sitio web.
- Ambas entidades constituyen una **Comisión Conjunta** de seguimiento cuya finalidad será la de gestionar el convenio y el sello de un modo ágil y eficiente, y que garantice el cumplimiento del presente Reglamento. Dicha comisión tendrá una representación equilibrada entre sus miembros, de modo que siempre esté representado el sector ganadero y haya equidad de género.



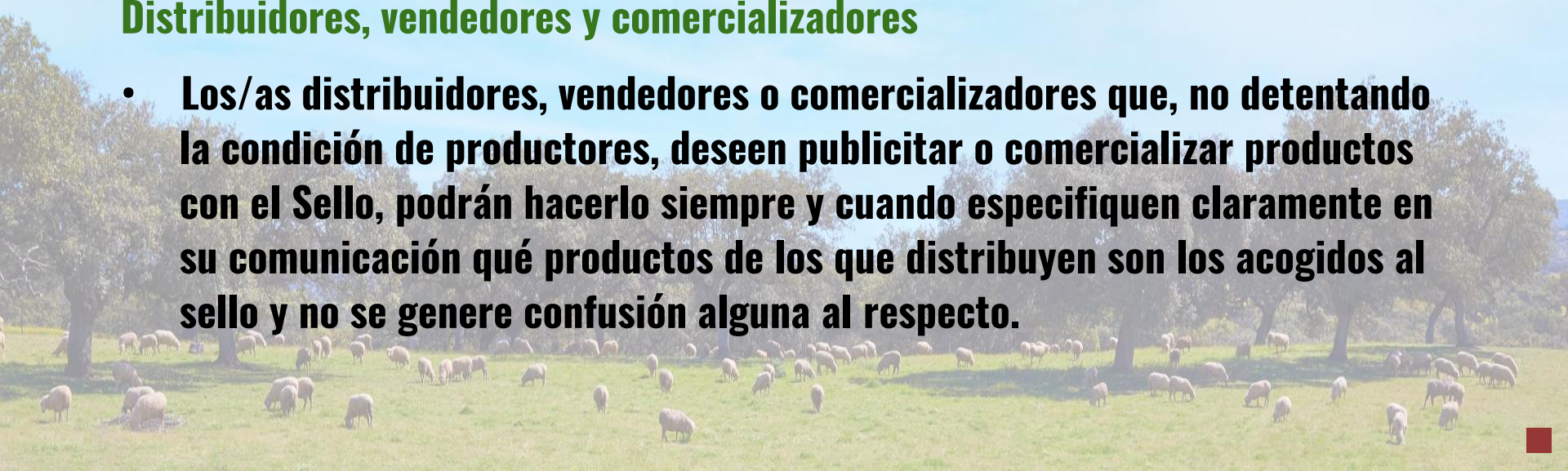
QUIÉNES PUEDEN UTILIZAR EL SELLO, ADEMÁS DE LAS GANADERAS/OS

Artesanos/as y empresas transformadoras

- **Productores, fabricantes y elaboradores de productos cuyo componente principal sea un producto con el sello. En el momento de solicitar la autorización de uso al Administrador del Sello, deberán acompañar certificación suficiente que acredite que el componente principal del producto corresponde a alguno de los descritos.**

Distribuidores, vendedores y comercializadores

- **Los/as distribuidores, vendedores o comercializadores que, no detentando la condición de productores, deseen publicitar o comercializar productos con el Sello, podrán hacerlo siempre y cuando especifiquen claramente en su comunicación qué productos de los que distribuyen son los acogidos al sello y no se genere confusión alguna al respecto.**



EN ESTOS PRÓXIMOS MESES...

- Comenzaremos a trabajar en la adhesión de las primeras ganaderías y a poner en funcionamiento todos los engranajes del proyecto.
- Perseguiremos acuerdos de colaboración con otras marcas, iniciativas, sellos...
- Buscamos financiación para poder atender los gastos del proyecto.
- Implementaremos campañas de información y comunicación destinadas tanto al sector ganadero de extensivo -para lograr su adhesión al sello- como a los consumidores/as, para ir consiguiendo un conocimiento generalizado del sello.
- En cuanto tengamos el registro oficial y un número suficiente de ganaderías ya adheridas, lanzaremos públicamente el sello.



¡NO ES LO MISMO!



**La ganadería extensiva ayuda
a mantener población
en el medio rural**

**¡Pregunta de dónde vienen los productos que
consumes y elige ganadería extensiva!**

PLATAFORMA POR LA
GANADERÍA EXTENSIVA
Y EL PASTORALISMO

+ información en
ganaderiaextensiva.org

entretantos

#NoEsLoMismo

participación sociedad territorio redes

fundación entretantos

